



CERTIDUMBRE FISCAL-PENAL

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes
publicados el día 11 de junio

El pasado **11 de junio de 2021**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó a través del portal del **Semanario Judicial de la Federación** un total de **8 Jurisprudencias** y **23 Tesis Aisladas**.

Sobre el particular, las áreas jurídicas en BHR México realizamos un **análisis y selección de aquellos criterios jurisdiccionales que bajo nuestra óptica pudieran ser de interés y relevancia, ya sea durante la operación diaria de sus empresas o para la correcta toma de decisiones.**

Si alguno de los aquí seleccionados les genera alguna duda, inquietud o deseen formular alguna consulta respecto de algún tema análogo, estamos a sus órdenes para aclarar o ahondar sobre los mismos o algún otro punto en específico.

| Clave de tesis | Tipo | Rubro |
|-------------------------|----------------|--|
| 2a./J. 25/2021 (10a.) | Jurisprudencia | Cambio de domicilio fiscal. La competencia para dar cumplimiento a una sentencia de nulidad para efectos se surte a favor de la autoridad fiscal perteneciente al nuevo domicilio . |
| XVIII.2o.P.A.4 K (10a.) | Tesis Aislada | Suspensión en el juicio de amparo indirecto. Para determinar sobre su procedencia, además del análisis ponderado de la apariencia del buen derecho y del interés social, el órgano jurisdiccional debe atender a la naturaleza del acto reclamado y establecer si es susceptible de suspenderse. |
| XVIII.2o.P.A.3 A (10a.) | Tesis Aislada | Sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Cuando declaran la nulidad lisa y llana de una resolución por falta de firma autógrafa de la autoridad emisora y omiten analizar los demás conceptos de impugnación que pudieran otorgar un mayor beneficio al actor, violan los principios de exahustividad y congruencia, y el derecho fundamental de acceso a la justicia. |
| PC.X.1 A (10a.) | Tesis Aislada | Principio de Definitividad. Previo a acudir al juicio de amparo, debe agotarse el medio de defensa ordinario que establece la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco vigente al momento de su interposición. |
| XV.3o.11 A (10a.) | Tesis Aislada | Compensación de saldo a favor. Corresponde al contribuyente la carga de demostrar su derecho a éste , cuando en el juicio de nulidad afirme que la autoridad demandada se equivoca al negarla. |

Finalmente, se les hace de su conocimiento que acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo General número 19/2013, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se regula la difusión del Semanario Judicial de la Federación vía electrónica, a través de la página de Internet de ese Alto Tribunal, se considerará de aplicación obligatoria un criterio jurisprudencial a partir del lunes hábil siguiente, en este caso, **las tesis Jurisprudenciales difundidas a través del presente, se consideran obligatorias a partir del lunes 14 de junio de 2021.**

Contáctanos

dn@bhrmx.com

55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 55 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes publicados el día 11 de junio

www.bhrmx.com

L.D., E.F.P y M.D.A.F. Francisco Vilchis Orea
Responsable del Área Legal

L.D. y M.D.F. Luis Daniel Rojas García
Responsable del Área Litigio Fiscal-Legal